



## COMISIÓN EUROPEA

Bruselas, 15.05.2017  
C(2017) 3089 final

*Excelentísimos señores Presidentes:*

*La Comisión agradece al Congreso de los Diputados y al Senado su dictamen sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la preparación frente a los riesgos en el sector de la electricidad [COM(2016) 862 final] y sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la gobernanza de la Unión de la Energía [COM(2016) 759 final]. También les agradece su gran apoyo a ambas propuestas.*

*Estas propuestas se adoptaron como parte del paquete «Energía limpia para todos los europeos», con vistas al refuerzo de la seguridad del abastecimiento de electricidad y la formulación de la normativa necesaria para alcanzar los objetivos de la Unión de la Energía, sobre todo los relacionados con el clima y la energía para 2030. Junto con las otras iniciativas expuestas en el paquete, estas propuestas fomentan una energía segura, sostenible, competitiva y asequible.*

*La propuesta sobre la preparación frente a los riesgos tiene por objeto velar por que los ciudadanos de Europa estén protegidos mejor y a menor coste frente a cortes de abastecimiento, garantizando que todos los Estados miembros establezcan los instrumentos adecuados para prevenir las crisis en el sector de la electricidad, prepararse ante ellas y gestionarlas. La iniciativa también obliga a los Estados miembros a cooperar entre sí en un contexto regional y en un espíritu de solidaridad, a fin de garantizar que la electricidad se suministre allí donde resulte más necesaria en caso de crisis.*

*La creciente interconexión de los mercados de la electricidad en la Unión Europea exige la coordinación de las medidas en materia de seguridad del abastecimiento. A falta de dicha coordinación, las medidas adoptadas a nivel nacional podrían poner en peligro el mercado interior y la seguridad de abastecimiento en otros Estados miembros o en el conjunto de la Unión. Además, la cooperación continental podría aportar importantes beneficios para los consumidores desde el punto de vista de la mejora de la seguridad de abastecimiento gracias a medidas más eficaces y menos costosas. Los Estados miembros deben ponerse de acuerdo sobre las medidas coordinadas a escala continental a fin de garantizar la prevención y la*

*Excma. Sra. D.ª Ana  
PASTOR  
Presidenta del  
Congreso de los Diputados  
Floridablanca s/n  
E - 28071 — MADRID*

*Excmo. Sr. D. Pío GARCÍA-  
ESCUADERO MÁRQUEZ  
Presidente del Senado  
Plaza de la Marina Española, 8  
E - 28071 — MADRID*

*gestión adecuadas de las situaciones de crisis con impacto transfronterizo. Al mismo tiempo, la propuesta garantiza que se tengan en cuenta las peculiaridades nacionales cuando los Estados miembros elaboren sus planes de preparación frente a los riesgos.*

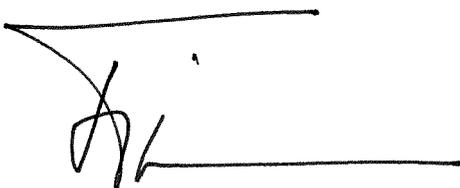
*La propuesta sobre la gobernanza tiene por objeto garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Unión de la Energía mediante una serie coherente y suficientemente ambiciosa de medidas a escala nacional y de la Unión. Se basa en la racionalización, la integración y la simplificación de las obligaciones vigentes en materia de planificación, notificación y seguimiento en el ámbito de la energía y el cambio climático, e introduce un sólido proceso político iterativo entre los Estados miembros y las instituciones de la Unión Europea en relación con la formulación y la aplicación de los planes nacionales integrados de energía y clima. Este marco contribuirá a garantizar la transparencia y la prospectiva sobre las políticas y medidas nacionales, facilitando la certidumbre necesaria para las inversiones, lo que será beneficioso para el empleo y el crecimiento en el sector de la energía. La iniciativa garantizará también que la Unión Europea y sus Estados miembros cumplan sus compromisos en virtud del Acuerdo de París sobre el cambio climático.*

*La gobernanza brinda una oportunidad sin precedentes para tener planes nacionales comparables, globales e integrados en materia de energía y clima, al tiempo que los Estados miembros conservan una flexibilidad considerable a fin de tener en cuenta las circunstancias y preferencias nacionales específicas.*

*La Comisión desea destacar también que el Reglamento propuesto sobre la gobernanza promueve un proceso participativo y transparente a la hora de formular los planes nacionales de energía y clima. Si bien corresponde a los Estados miembros decidir sobre la estructura institucional para formular los planes nacionales, la Comisión confía en que el Congreso de los Diputados y el Senado desempeñarán un papel activo en la formulación del plan nacional de España, cuyo proyecto deberá presentarse en enero de 2018.*

*La Comisión espera proseguir el diálogo político en el futuro.*

*Reciban el testimonio de mi más alta consideración.*



*Frans Timmermans  
Vicepresidente Primero*



*Miguel Arias Cañete  
Miembro de la Comisión*